



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Diez de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00062-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral, instaurado por JUDITH VÉLEZ DE RESTREPO en contra de AGRÍCOLAS Y FORESTALES S.A., en atención al requerimiento efectuado mediante auto del día de ayer en que se solicitó al apoderado de la señora VÉLEZ DE RESTREPO allegar certificación bancaria, la misma fue allegada al canal digital del despacho el día de hoy y se dispone a INCORPORARLA al expediente.

Así, acatado el requerimiento anterior, es decir, allegada la documentación, se ordena el pago del depósito judicial N° 413590000594319 por la suma de \$25.261.192 con abono a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 01485902682, cuyo titular es el Dr. GUILLERMO LEÓN YEPES CANO, portador de la T.P. 211.725 e identificado con la c.c. 71.117.490.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 208  
hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c92cf68d26cf11513bd26902dba4c5d8b9745b6b4e9207d302cbafbe93380051**

Documento generado en 10/12/2021 02:15:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>